



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Muy buenos días, bienvenidos a la Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo hoy viernes 6 de diciembre de 2013. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal. Con la asistencia de veintiséis Diputados y la inasistencia justificada del Diputado David Espinoza, Eleofermes Palacios y Ana María Jiménez, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las once horas con veintitrés minutos y doce segundos. Ha llegado a esta Presidencia. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos en el Honorable Congreso del Estado a petición de los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 37 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso, le solicitamos tenga a bien incluir como Punto dos del Orden del día la resolución respecto a la solicitud presentada por esta Soberanía para señalar materialmente los límites territoriales del Municipio de Puebla fijados por el Decreto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla de fecha 30 de octubre de 1962. Como Punto Cuatro del Orden del Día Dictamen con Minuta de Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla aprobados por esta Comisión antes citada. Firman los Coordinadores y los Representantes de los Grupos Legislativos en el Congreso. Le pido a esta Soberanía si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del cuatro de diciembre del año en curso. 2.- Lectura de la resolución respecto de la solicitud presentada a esta Soberanía, para señalar materialmente los límites territoriales del Municipio de Puebla, fijados en el Decreto del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, de fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos, que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado. 3.- Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. 4.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado. 5.- Asuntos Generales. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del cuatro de noviembre del año dos mil trece.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y OCHO DE ELLOS Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES Y JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA QUIENES POSTERIORMENTE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL DOCE Y EL DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES, OCHO Y DIECIOCHO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO COPIA A LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE SALUD; PUNTOS SIETE Y NUEVE A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; PUNTO ONCE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y PUNTO DOCE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; EN EL PUNTO TRECE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE, TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO; Y TABLAS DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE VEINTINUEVE MUNICIPIOS DEL ESTADO, PUESTOS A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMER PAQUETE DEL UNO AL VEINTE TODOS CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; SEGUNDO PAQUETE DEL VEINTIUNO AL VEINTINUEVE TODOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ ENVIAR LAS MINUTAS DE LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE, TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO; Y TABLAS DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN ESTE PUNTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO CATORCE SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA Y SE



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES: ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO QUINCE SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA AL DICTÁMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 142 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO DIECISIETE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA, FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ Y HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS ESTABLECIERON SU POSICIONAMIENTO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS PERIODISTAS DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA Y SUSTENTADA POR LA DIPUTADA DORA LUZ CIGARROA MARTÍNEZ, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE LEY A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A LLEVAR A CABO OPERATIVOS Y ACCIONES DE VIGILANCIA DE LAS CASAS DE EMPEÑO EN EL ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE QUE CUMPLAN CON PRECIOS Y DEMÁS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS CONSUMIDORES, SE ACORDÓ TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA Y JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, POR



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

EL QUE SOLICITAN EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA QUE A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS, IMPULSEN UN ACUERDO DE MEJORA REGULATORIA CON EL OBJETO DE HOMOLOGAR TRÁMITES, CUOTAS, TARIFAS Y SERVICIOS ENTRE LOS MUNICIPIOS REFERIDOS EN EL PUNTO DE ACUERDO, CUYA ACTIVIDAD ECONÓMICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL ES RELEVANTE, A EFECTO DE GENERAR MEJORES CONDICIONES PARA LA INVERSIÓN Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ ABUNDÓ EN EL ACUERDO Y SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO Y MOTIVADO POR EL DIPUTADO BENEDICTO CORTÉS DÍAZ, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, CANCELE EN FORMA TEMPORAL EL PERMISO QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE 21PU2013MD021 MIENTRAS SE CONCILIAN LAS COMUNIDADES DE EL CANAL Y CALATEPEC DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE DISPENSÓ POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO AGREGARON SUS COMENTARIOS Y PROPUESTAS LOS DIPUTADOS ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ Y JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES LA SECRETARÍA DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, SE ACORDÓ TURNARLA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; TAMBIÉN SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GERARDO MEJÍA RAMÍREZ, SE ACORDÓ TURNARLA A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ENSEGUIDA SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA Y SUSCRITA POR TODOS LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PUESTO A DISCUSIÓN LA MINUTA DE DECRETO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ELEOFERMES PALACIOS REYES PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS PROCURADURÍAS, GENERAL DE JUSTICIA Y A LA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A QUE INFORMEN DEL SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR FRAUDE EN CONTRA DE LA CASA DE CAMBIO VALLE DE ATLIXCO, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

SIN TENER DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA FERNANDA HUERTA LÓPEZ PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL VIERNES SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en los artículos 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura a la resolución respecto de la solicitud presentada a esta Soberanía, para señalar materialmente los límites territoriales del Municipio de Puebla, fijados en el Decreto del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, de fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos, que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de la resolución antes referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Pueden tomar asiento. ¿en contra? ¿abstención? aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos la resolución antes referida, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. El Diputado Lauro Sánchez.

C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Presidente, compañeras, compañeros Diputados, señoras y señores, el tema que hoy nos ocupa en este punto del orden del día es un asunto pues muy discutido, muy mencionado por toda la sociedad poblana, en toda la zona metropolitana, en este congreso del estado y en todas las instituciones de hace pues ya varios años. Un asunto que no es de 1962, porque 1963, 1964, 1965, 1970, 1980, nunca hubo ningún problema con los límites territoriales, es un problema realmente reciente que se crea entre administraciones públicas, y bueno se le dio validez a ese cuestionamiento del decreto del 62 y se convirtió en un problema artificial realmente porque el decreto no ha sido cuestionado en su fondo como un decreto que esté mal hecho, mal integrado o que realmente ya sea un decreto jurídicamente incompleto e inviable. Inició la discusión del tema cuando esta Soberanía se lo planteó creo que de buena forma convocando a instituciones de nivel superior que conocen de la materia para que pudieran hacer un análisis del asunto el decreto de 1962 y pudieran emitir recomendaciones jurídicas que nos permitieran arribar a una decisión en relación al decreto del 62 y en todo caso a tomar una decisión modificatoria de ese decreto, sin embargo creo que el procedimiento se llevó a cabo pero de una manera inapropiada, no hubo apertura en el trabajo que realizaron las instituciones de educación superior, no se socializó la información que se generó derivada del análisis de las instituciones de educación superior, no se ha conocido, muchos diputados y creo que no estar equivocado casi la gran mayoría de este congreso no conoce las recomendaciones de las instituciones de educación superior las conclusiones a las que llegaron de tal suerte que ahorita no sabemos pues absolutamente nada de cuáles fueron las recomendaciones y de por qué se elabora un dictamen o con que razones se elabora un dictamen, entonces yo vengo a pedir aquí con todo comedimiento a hacer la reflexión con ustedes a nombre propio y de algunos otros compañeros



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Diputados que coinciden con esta posición que pues en virtud de que varios diputados no hemos tenido información mínima para poder hacer una reflexión y tomar una decisión pues no podemos votar a favor de este Dictamen no conocemos el análisis, las recomendaciones jurídicas de las universidades, no sabemos como determinaron o como se determinan los nuevos límites que supuestamente se están proponiendo en este Dictamen, no tenemos una explicación jurídica de que por qué se deroga el decreto de 1962, tampoco sabemos si la derogación del decreto del 62 es total o es parcial, si es total que va a pasar con los municipios de San Jeronimo Caleras, porque eran antes Municipios, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, Resurrección, San Francisco Totimehuacán, recuperarán su categoría de Municipios, es una pregunta que yo quisiera que alguien me pudiera responder, por eso necesitamos información, si la derogación es parcial, es posible bajo qué normas aplicables se puede hacer una derogación parcial de un decreto que únicamente incluya a dos municipios de los que realmente, de todos los que están implicados en este decreto del tal suerte que la solución lejos de parecer una conclusión técnico jurídica parece una solución salomónica de alguien, no sé como está el asunto, solicito que a los diputados que no tenemos información, la información necesaria pues podamos tenerla, que se amplíen plazos de reflexión para que podamos, no sé si haya un comité técnico que se haya encargado de elaborar el Dictamen para que nos de una explicación pues amplia detallada pues para que responda a las dudas sobre todo de quienes no tenemos el pleno conocimiento jurídico y de la especialidad agraria, territorial, etcétera nos de, nos conteste algunas preguntas, algunas interrogantes que tenemos, de tal suerte que bueno repito hago la solicitud a este pleno a la mesa de este congreso para que se amplie el término del estudio del dictamen y de conocimiento del fondo del tema para que podamos resolverlo con toda oportunidad es esta soberanía. Muchísimas gracias compañeras y compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Antes de continuar con el siguiente orador en el orden, ¿cede usted su lugar? Antes de que pase a tribuna el Diputado Mario Riestra, le voy a pedir al Diputado Oswaldo que nos acompañe como Secretario temporalmente de la Mesa si me hace favor. Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Riestra.

C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA: Muchas gracias Presidente con la venia de la Mesa Directiva, antes de leer el documento que un servidor preparó para esta ocasión me veo obligado a llevar a cabo algunas precisiones en virtud de la participación del Diputado del PRI que me antecedió en el uso de la palabra. En primer lugar comentarle a todo el público que hoy nos acompaña que el trabajo que se realiza al interior de esta Soberanía se realiza sobre la base organizacional del trabajo en comisiones y que el funcionamiento de los grupos parlamentarios se fundamenta en la labor de la coordinación de cada uno de sus líderes o coordinadores parlamentarios, de tal suerte que resulta imposible de esperar el que un diputado pueda formar parte de todas las discusiones al seno de todas las Comisiones por un lado y resulta no sólo lógico de suponer sino deseable que aquello que se acuerde



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

entre los coordinadores permea a todos y cada uno de los integrantes de este pleno, de no ser así como parece ser el caso además de evidenciar no solo la descoordinación de alguna fracción parlamentaria estarían complicando el funcionamiento de una soberanía que recae en este importante supuesto y lo menciono porque el trabajo que ha venido llevando a cabo la comisión de gobernación de estas soberanía ha sido del conocimiento en todo momento de los coordinadores parlamentarios que integran la junta de gobierno. En el seno de ese máximo órgano de gobierno se estableció la metodología que se habría de llevar a cabo para redefinir este importante tema que hoy nos aqueja y me refiero a los límites territoriales entre Puebla y San Andrés, a diferencia de otros grupos parlamentarios en el PAN si tenemos urgencia, tenemos urgencia de acabar con un problema añejo que lacera y vulnera a decenas de miles de poblanos no solo que habitan en esta franja territorial sino que transitan por ella e invierten también en ella, por eso creo que es urgente redefinirlo, por eso creo que es urgente acabar con este heredado problema, con este problema que las mayorías parlamentarias que ocuparon este recinto legislativo no quisieron o no pudieron resolver pero además de no compartir con el PRI esta displicencia esta omisión y esta fatiga nosotros si tenemos palabra y nosotros nos comprometimos a que este año legislativo iba a quedar resuelto este conflicto territorial, por supuesto que la historia nos pondrá en su lugar a cada uno y el PRI tendrá que responder por el indigno segundo año legislativo que presidió y ahí están las estadísticas y ahí está su papel y ahí está el incumplimiento de la palabra empeñada, pero nosotros nos comprometimos a resolverlo este tercer año legislativo y en tan solo unos meses lo vamos a lograr de tal suerte que aun cuando algunos quisieran que se siguiera pateando la bola para no resolver el problema quizás por intereses políticos, quizás por intereses partidistas, quizás por intereses electorales, o peor aún por intereses económicos en donde se benefician algunos con base en esta incertidumbre que hoy se vive en esta franja territorial nosotros entendiendo que no tenemos mucho tiempo y que esta legislatura está por concluir estamos definidos, estamos determinados a sacarlo adelante, ahora bien, compañeros Diputados, el día de hoy este Honorable Congreso del Estado está haciendo historia al resolver de fondo y de manera definitiva el añejo y complejo conflicto territorial entre los municipios de Puebla y San Andrés Cholula y le voy a responder sus dudas al Diputado, por si no pudo leer el Dictamen o por si su coordinador no le compartió lo que hoy se platicó en el desayuno, en donde el estuvo de acuerdo en que fuese hasta hoy y para evitar filtraciones el que se compartiera toda esta documentación. A diferencia de otras legislaturas que optaron por posponer la solución de esta disputa territorial y habría que preguntarse quién ostentaba la mayoría en dichas legislaturas a fin de evitar las complicaciones inherentes al ejercicio responsable de la autoridad esta Legislatura ha decidido actuar y aun a pesar de los costos que implican el trastocar los intereses de aquellas fuerzas que le apuestan al mantenimiento de aquel estatus como el medio más eficaz para mantener sus beneficios, este congreso confirma al menos en este tercer año legislativo su compromiso por velar por el interés superior del estado y de sus habitantes, asimismo la votación del presente decreto que tiene a su consideración el pleno de esta soberanía representa también el cumplimiento de la palabra empeñada como ya se ha mencionado y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

para nosotros al menos para nosotros la palabra si cuenta, si vale y si importa esta legislatura se comprometió desde el anuncio de su agenda legislativa a poner definitivo fin a la incertidumbre que deben padecer los habitantes en conflicto así como las personas que transitan por ahí y son víctimas de la nebulosidad, de la responsabilidad de la provisión de los servidores de servicio de seguridad pública sin dejar de reconocer la pérdida de competitividad que representa la falta de certidumbre jurídica para los inversionistas que desean realizar inyecciones de recursos económicos en dicha zona, en suma por encima de los intereses de los municipios en conflicto estas están los de las personas que recienten la existencia de este y precisamente por eso se atribuye a esta soberanía la fijación o modificación de los límites entre los municipios, para dimensionar la magnitud de la decisión que tenemos frente a nosotros basta recordar las siguientes estadísticas se trata de un conflicto territorial cuyo origen se remonta al decreto de 1962 de hace 51 años y aqueja a la zona de mayor crecimiento económico y plusvalía de todo el territorio del estado, derivado de la creación de la reserva territorial Atlixcayotl Quetzatcoatl se profundiza la disputa del territorio en virtud de que se acelera el desarrollo de la zona y las zonas urbanas se mezclan indistintamente abandonando la vocación rural de la región. Tercero. Numerosas controversias constitucionales han sido planteadas ante la suprema corte de justicia de la nación por parte de ambos ayuntamientos, sin que se resolviera de fondo el asunto por el contrario la suprema corte de justicia ha urgido, si urgido la suprema corte de justicia de la nación en sus últimas resoluciones a que esta soberanía resuelva de origen el conflicto que hoy estamos analizando, se trata de una superficie de 8.5 kilómetros cuadrados donde habita según las cifras más conservadoras más de 26 mil personas adicionalmente en la zona en comento se tienen identificadas mil 293 unidades económicas que generan más de 13 mil 700 empleos, por último el valor catastral de la zona asciende a más de 17 mil 750 millones de pesos. por todo lo anteriormente expuesto, resulta evidente la imperiosidad de no postergar esta relevante resolución que el día de hoy es puesta a nuestra consideración. Permítame hacer un resumen de los alegatos jurídicos presentados por ambas partes. El Decreto de 1962 mismo que suprime los Municipios de San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, Resurrección, San Francisco Totimehuacán; determinándose las fronteras y límites territoriales del Municipio de Puebla. Cabe hacer mención de que si bien, se determinaron los límites en dicho Decreto quedó pendiente como lo muestra el expediente la precisión territorial de los mismos. Este hecho implica que no se ejecutó el artículo 2 transitorio del Decreto mencionado, sin embargo el Ayuntamiento de Puebla argumenta que utilizando procedimientos de geodesia y topografía formuló una memoria descriptiva en la que se precisa la zona limítrofe. En resumen el Municipio de Puebla reconoce la existencia de un Decreto, señala que la precisión material de dichos límites nunca se realizó, aunque señala que utilizando la memoria descriptiva realizada por éste Ayuntamiento se pudo precisar esta delimitación. Derivado de esta omisión y del crecimiento de los Municipios y la zona urbanizada, se han generado discrepancia respecto a la zona de competencia de dichos Municipios generándose incertidumbre. Por su parte San Andrés Cholula señala como prueba la cartografía electoral, así como diversas pruebas auto ofrecidas; y manifiesta que el Decreto de 1962 fue derogado y sustituido por la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Ley Orgánica Municipal de 2001. En resumen el Municipio de San Andrés Cholula discrepa y difiere de la propuesta hecha en la solicitud presentada por el Municipio de Puebla, y en este sentido se debe recordar que la solicitud de Puebla tuvo como único fin original ejecutar lo dispuesto en el Decreto de 1962, para identificar y señalar materialmente los límites entre ambos Municipios. Establecimiento de la litis, por lo tanto, es preciso enfatizar que la verdadera litis subyacente consiste en la solución de fondo de una discrepancia en cuanto a los límites territoriales de ambos Municipios, discrepancia que se encuentra prevista expresamente como supuesto de procedencia en el artículo 3. La solicitud presentada por Puebla y la contestación de San Andrés Cholula constituye en un todo, por lo que su interpretación debe ser integral y completa a fin de resolver la litis con forme a la pretensión que en realidad se deduzca de los argumentos planteados en aras de emitir un fallo, no solo completo, sino también justo. Ante esta situación el procedimiento que propone el Municipio de Puebla no se resuelve con la fijación material de los límites, puesto que esa no fue la verdadera causa de pedir y tampoco se finaliza con la simple interpretación de inexistencia por derogación tacita que propone el Municipio de San Andrés Cholula, ya que igualmente esa no fue la verdadera causa de excepcionarse, para determinar la verdadera causa de pedir, debe considerarse tanto el escrito de demanda como el de réplica. Lo anterior hace evidente la existencia de una verdadera discrepancia respecto a la interpretación territorial de los límites entre ambos Municipios, siendo esta la verdadera litis. Aunado a lo anterior la delimitación territorial es procedente en los casos establecidos en el artículo 3 de la Ley para la Delimitación Territorial del Estado de Puebla, que señala. Fracción I, ante la ausencia de un Decreto por el delimiten dos o más Municipios. Fracción II, cuando los Decretos existentes no se hayan plasmado con la delimitación material entre dos o más Municipios; y Fracción III, cuando existe discrepancia entre dos o más Municipios sobre la interpretación de un Decreto que fijen los límites Municipales, por lo que queda de manifiesta que nos encontramos en el supuesto. ¡Falta de interés Jurídico de Cuautlancingo! La condición de pronunciarse en cuanto al fondo, depende de la existencia no solo de colindancia, sino de interés jurídico y aquí se insiste en que la demanda no plantea, la demanda original de Puebla no plantea conflicto limítrofe con Cuautlancingo por lo que no tiene interés jurídico, ni lo adquiere solo por comparecer a contestar y pretender suscitar controversia. Valoración de la prueba, el Decreto deberá contener además de los elementos previstos en la legislación aplicable los siguientes. Uno, el señalamiento breve y preciso del asunto y en su caso la apreciación de las pruebas conducentes, de entrada por no tener interés jurídico las pruebas ofrecidas por Cuautlancingo se consideran no conducentes. Pruebas auto ofrecidas; las licencias, los recibos, las constancias, etcétera; emitidos por los Ayuntamientos en cuestión denominadas pruebas auto ofrecidas, son documentos que demuestran la realización de los actos de autoridad, más no puede inferirse que el territorio al que se relacionan sea de derecho territorio en que válidamente quien los ejecutó tuviera facultades para tales efectos. Pruebas geo electorales, los planos de identificación geo electoral...



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Señor Diputado, si me permite usted le quedan treinta segundos.

C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA (PAN): ...muchas gracias. Voy a terminar mi intervención y haré uso posteriormente nuevamente de la palabra. Los planos de identificación geo electoral expedido por el Instituto Federal Electoral no tienen eficacia aprobatoria alguna en éste procedimiento, ya que el propósito de esa delimitación es únicamente para fines electorales y existe al respecto jurisprudencia por lo tanto dichas documentales públicas carecen de eficacia aprobatoria. Sedo el uso de la palabra para después retomarla y poderle seguir aclarando todas las dudas a quienes las tuvieran en éste Pleno. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias señor Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña, miembros de la prensa. Vengo en mi calidad de Diputado por la Ciudad de Puebla y en mi calidad de miembro del Grupo Legislativo de Nueva Alianza y a nombre de mis compañeros y el mío propio, venimos al rescate de los ¡Ciudadanos! Que han quedado en estado de indefensión al no establecerse quien podría hacer actos de gobierno en la zona en disputa. Para nadie es desconocido y las cámaras de Tv Azteca y Televisa ha sido constantes testigos de que cuando hay un choque en la zona en conflicto, lo primero que aparece es la disputa, pero no entre los que chocaron, la disputa entre los agentes de tránsito de San Andrés y Puebla por quedarse a conocer del asunto. Se compite por llegar primero, pero ¡No! auxiliar al ciudadano, sino para ver quien le saca una ¡Mordida! Y esto ya no puede continuar, no podemos dejar a los ciudadanos en estado de indefensión. Lo mismo para el cobro de impuestos, parece una subasta, yo te cobró menos pero vente conmigo; y que es lo que sucede que no cobra, un año cobra u no y el otro el otro. Por lo tanto vamos a hablar con claridad, esté es un asunto meramente económico señoras y señores, al Presidente de San Andrés, al Presidente de Puebla que han estado a lo largo de este tiempo les preocupan los \$17, 750, 000.00 que en materia económica se mueven en la zona cada año y no están preocupados por dotar de servicios a los habitantes de la zona, para nadie es un secreto que el camellón Atlíxcáyotl el bulevar ha estado a oscuras mucho tiempo y a que no dijo San Andrés en la zona que le toca que es de donde está el Tecnológico de Monterrey hacia atrás yo los arreglo, no los arreglaron y los únicos que han sufrido son los ciudadanos, choques y asaltos en esa zona. Ni tampoco Puebla le entro, porque entonces según no tenían jurisdicción y aparecen las patrullas. Me extraña mucho que aquí algún Diputado se suba a decir que no ¡Saben!, que no tenemos ¡Conocimiento!, que no han visto una solución técnico jurídica ¡Saben que! El PRI tuvo la oportunidad desde que Manuel Bartlett



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

construyó el Periférico Ecológico y desarrollo zona, de resolver este problema, no nos vengan a decir ahorita porque después siguieron gobiernos priistas hasta llegar al gobierno del Licenciado Mario Marín, y yo fui Diputado en esa legislatura y planté y llegué plantear hasta la creación del Municipio 218 para acabar con esta disputa y luego, luego le bajaron entonces. Ahora que vamos a dar solución valiente a esto, si está sustentada técnicamente Diputado, si tenemos información ¿Los criterios cuáles son? Que el valor catastral total de la división municipal sea repartido equitativamente entre ambos Municipios, que se repartan entre ambos Municipios las áreas de equipamiento incluyendo parques, camellones, hospitales, jardines y escuelas. Que la delimitación de los Municipios tenga un principio de distribución lógica, de manera que no existan islas de un Municipio como pretende San Andrés dentro del Municipio de Puebla. Que en la medida de lo posible la delimitación siga la traza vial existente, para no dejar a los residentes del área en incertidumbre sobre a qué Municipio, deben pertenecer y en dónde deben de pagar sus servicios. Y a quien le deben exigir, porque también esto, no se ha dicho que cada año ha ido creciendo el desarrollo económico de la zona y hay una total opacidad y falta de transparencia de lo que recauda San Andrés en la zona y hay una gran cantidad de colonias que no han podido ser pavimentadas, ni equipadas en el área que le pertenece a San Andrés, no es posible mantener esta opacidad, porque a "Rió revuelto, ganancia de pescadores". Y yo les quiero decir algo, es momento de decir la verdad pero sobre todo de actuar en defensa de los ciudadanos de Puebla y de San Andrés, y desenmascarar aquellos que manejaron la Reserva Atlixcáyotl y que le reservaron los terrenos donde hay antenas de transmisión de celulares y que se quedaron con los terrenos sus cuñados y sus familiares ¡Muchos dinero! ¿Y de quienes son los dueños que desarrollaron centros comerciales en esa zona? ¿Ex Gobernadores? ¿Ex Presidentes Municipales? ¡De los dos lados! Ex Presidentes Municipales de San Andrés y de Puebla. Esto le va dar certidumbre contable para que podamos exigirle a Puebla y a San Andrés en función de los ingresos que ahorita no sabemos cuánto les entra de la zona. Otro criterio que se siguió es que la delimitación minimice en la medida de lo posible la dirección de las colonias y predios, que en la medida de lo posible la delimitación consideren las variables históricas, sociales relativas al sentimiento de identidad de los habitantes de la zona en conflicto. Por último el Congreso del Estado de Puebla Libre y Soberano, basado en la Constitución Política que a la letra dice "Es responsabilidad del Congreso modificar, extinguir o crear nuevos Municipios" y aquí no vamos a permitir que se vengan a desgarrar las vestiduras aquellos que están viendo perder su patrimonio económico y el de sus grupos, porque han venido mangoneando la zona y los bares de la zona y todo esto se remite a cuestiones de índole económico ¡Gobernar sin robar! Es la tónica que debemos respetar y si el Congreso del Estado no pone orden, esté desorden en la zona de San Andrés y Puebla va a continuar. Yo les pido con respeto a mis compañeros que hoy son Diputados y que pertenecen al Grupo Legislativo del PRI, que obren en conciencia, que no obedezcan la consigna de ¡Pablito! Que hoy si los manda a votar en contra ¡y el fue Diputado y estuvo ahí sentado en la legislatura anterior! Y tuvo la oportunidad de solucionar esto y no lo ¡Hizo! Con todo y que el Gobernador era del mismo partido ¡Y ahora si! Diputado Electo Plurinominal va a venir a sentarse ¡aquí en un mes! Voten en conciencia, los ciudadanos de la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

zona nos están pidiendo respuestas ¡ya no más estado de indefensión, ni de zozobra! ¡Ya no más Avenidas como la Atlixcáyotl sin mantenimiento! ¡Da vergüenza! Váyanse a Mérida y vean como está el Paseo Montejo ¡iluminado! ¡Bello! ¡Pletórico! y aquí una bola de rufianes llenándose las bolsas con el dinero de los impuesto que cobran en la zona y que no reflejan en las arcas del gobierno, ni en beneficio de sus ciudadanos ¡Yo! Los convoco con respeto a que hoy en conciencia no votemos por partidos, votemos por los ciudadanos que nos dieron el voto para llegar aquí ¡Hoy! Vamos hacer historia, tengamos valor compañeras, compañeros muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Lauro Sánchez.

C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Presidente. Únicamente para aclarar que no estoy en contra de que se resuelva ésta confusión que hay territorial, que se aclare debidamente. Pero que se estudie el asunto de fondo ¿Qué pasa con el Decreto del 62? Digo yo tengo preguntas, aquí viene el Diputado Presidente de la Junta de Gobierno y me dice que va aclarar mis dudas, pues esa es su opinión o si el tiene información privilegiada ¿Por qué no la compartió antes con nosotros? Fue a raíz de mí primera intervención cuando se me da este documento, yo no sé si los demás lo tienen, ya lo leyeron suficientemente o ¡No! pero yo no puedo decidir en este momento cuando me dan ésta información, éste legajo inmenso de documentos. Yo pedí además conocer las opiniones de las Universidades, que no se dio el documento para evitar filtraciones, pues solamente se filtran las cosas cuando no se quieren que se sepa, pero yo creo que la sociedad tiene derecho a saber qué pasa con este asunto, que se le vaya informando del proceso de cómo se va resolviendo ¿Hay algo malo en eso? Entonces yo creo que las dudas no se me aclaran de ninguna manera, digo me han dado una versión y no sé si es una versión de quien si del señor Diputado, sus conclusiones porque tampoco él es una autoridad para resolver el asunto ¡Somos todos! y todos debemos de conocer de el para poderlo resolver. Si hay información privilegiada para unos Diputados y para otros ¡No! pues esto está funcionando mal. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Riestra.

C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑ : ¡Hay quienes tienen preguntas! ¡habemos quienes tenemos respuestas! ¡Hay quienes tienen peros, obstáculos! ¡Hay quienes tenemos voluntad! Les reitero que el trabajo del Congreso se fundamenta sobre las premisas del trabajo en comisión y de labor de los Coordinadores y lo vuelvo a enfatizar, porque hoy en la mañana, ayer y antier casi de manera diaria esta semana nos hemos estado reuniendo los Coordinadores Parlamentarios para ir informando respecto del avance de este tema, quizá la línea de comunicación se rompió en otro eslabón, habría que preguntárselo a otras personas. Nosotros hemos venido señalando de manera transparente desde hace



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

varios meses cuando se inició formalmente este procedimiento, de conformidad con el plan de trabajo el cronograma que teníamos estipulados para la resolución. Y no hay plazo que no se cumpla, y ese día ya llegó es el día de ¡Hoy! Así es que sigámosle entrando al fondo, a la litis, al espíritu original y ya no salgamos por las ramas con excusas, éntrennosles de fondo a lo que los ciudadanos poblanos quieren que sean respuestas y resultados y no ¡Demagogia barata! Para seguir postergando una resolución histórica que los poblanos requieren. Pruebas periciales; se define como prueba pericial en el Código de Procedimientos Civiles supletorio de la Ley de Delimitación Territorial del Estado de Puebla que a la letra dice, se denomina prueba pericial a la opinión que emiten auxiliares de la administración de justicia cuando para la debida comprobación de un hecho se requieren conocimientos especializados sobre determinada ciencia, teoría, arte u oficio con el fin de ilustrar el criterio del tribunal. De lo anterior se desprenden la necesaria participación de las instituciones de educación superior que coadyuvaron con sus análisis y estudios, así mismo para adjudicar el valor de la prueba pericial, el mismo Código de Procedimientos Civiles establece, el valor probatorio de los juicios periciales será estimado por el juez atendiendo al contenido de los dictámenes, la calidad de los peritos entendiéndose como tal el grado académico, especialización y experiencia que tiene sobre la materia de acuerdo a constancias de autos. Tomando en cuenta el prestigio, especialización y solidez académica de las instituciones involucradas, se desprende que sus análisis mismos que tiene validez como pruebas periciales se les debe otorgar el más alto valor probatorio en virtud de la calidad de sus peritos. De tal suerte aunque yo no sea autoridad en la materia, si lo son la UDLA, la BUAP, la UNAM y la Escuela Libre de Derecho. De la misma forma, en el multicitado Código de Procedimientos Civiles se señala a la letra "Cuando a juicio del Juez, los Dictámenes Periciales no resulten suficientemente ilustrativos, bien por sus contenidos o porque la naturaleza misma del caso requiere de operaciones o conocimientos científicos sumamente especializados para mejor proveer podrá pedir informes a la academia, colegio o corporación oficial que corresponda". Tomando en cuenta que para fines prácticos esta soberanía se constituye hoy como tribunal de alzada en la resolución de este conflicto territorial, se desprende también la lógica de haber solicitado dichos estudios. Por lo tanto la Comisión de Gobernación decretó que la UNAM, la BUAP, la UDLA, la Escuela de Libre de Derecho rindieran informes respectivamente las materias geográfica, histórica, socioeconómica y jurídica en relación con la zona en conflicto sus habitantes y dicho conflicto. Con toda esta información y estudios resulta claro que no puede existir un argumento único para la delimitación de ambos Municipios, sin embargo si fue posible establecer una serie de criterios que en su conjunto le permitiera a esta soberanía emitir la propuesta de Decreto que hoy estamos discutiendo. Permítame retomar los criterios anteriormente señalados; Criterio 1, que el valor catastral total de la división Municipal sea repartido lo más equitativamente entre ambos Municipios. Criterio 2, que en la medida de lo posible se repartan entre ambos Municipios áreas de equipamiento incluyendo parques, camellones, hospitales y escuelas, entre otros. Criterio 3, que la delimitación de los Municipios tenga un principio de contigüidad de manera que no existan islas de un Municipio dentro de otro. Criterio 4, que en la medida de lo posible la delimitación siga la traza vial existente. Criterio 5, para no dejar a los



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

residentes del área en incertidumbre sobre qué Municipio debe prestar servicios públicos, que la delimitación se realice en la mediana de las vías asfaltadas cuando estas no tengan camellón y en algunas de las orillas de los camellones cuando este sea el caso; que la delimitación minimice en la medida de lo posible la división de colonias y predios. Criterio último, que en la medida de lo posible la delimitación considere las variables históricas y sociales relativas al sentimiento de identidad de los habitantes de la zona en conflicto. No omito señalar que en caso de contradicción entre los criterios señalados, corresponde a esta soberanía última instancia con la facultad y responsabilidad sobre el tema la decisión sobre el argumento que debe de prevalecer. También quiero responder el cuestionamiento que aquí se ha planteado sobre lo que va a suceder cuando este Dictamen se apruebe con el Decreto del 62. El Decreto del 62 seguirá vigente en cuanto a todo lo demás que no constituye la litis del conflicto que hoy estamos resolviendo, es decir, el conflicto entre Puebla y San Andrés hoy se quedará resuelto y en todo lo demás que se haya hondado en el Decreto 1962 éste seguirá vigente. Cedo el uso de la palabra dispuesto a subir cuantas veces sea necesario con tal de que el día de hoy cumplamos con nuestra palabra empeñada.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Edgar Salomón.

C. DIP. EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA: Gracias Presidente, quiero dejar muy en claro que parte de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, que no... y dejarlo muy muy claro no estamos en contra de una decisión tan necesaria para Puebla, para el Estado, para el Municipio de San Andrés Cholula, para un problema tan añejo que muchas legislaturas pasadas no habían podido entrarle al tema, yo sinceramente celebro que esta Legislatura esté entrando a esta solución de este tema; también el segundo año que le tocó al Partido Revolucionario Institucional presidir la Junta de Gobierno también dijimos que íbamos a entrarle porque se había presentado en la Agenda Legislativa que íbamos a encontrarle la solución al tema límite. Aquí el asunto es que como se vino a esta Tribuna, la máxima Tribuna de Estado hace un momento el Diputado Presidente de la Junta de Gobierno con esa elocuencia, con era oratoria, esa explicación es lo que hubiéramos querido, la UDLA, la UNAM, la BUAP, la Escuela Libre de Derecho que además Instituciones de educación superior prestigiadas, fueron las encargadas de parte de la Comisión de Gobernación de presentar esta propuesta, lo cual también lo vimos muy bien que el área técnica que instituciones de educación superior prestigiadas dieran su opinión; pero por qué no llegaron a la Comisión los rectores o algunos enviados de ellos, por qué no presentaron esa información y la compartieron a los 41 Diputados pares, se dice que se le entregó al coordinador en mi caso mi coordinador Ernesto Leyva que tenemos una gran comunicación con él en gran unidad y bueno pues en la mañana 8:30 le entregaron además que ya presentó Lauro el Dictamen cuatro hojitas, digo creo que es un tema muy delicado de resolver que vuelvo reiterar no estamos en contra de resolverlo, estamos en contra de que no se da información, estamos en contra del



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

hermetismo, estamos en contra de que se tome una decisión en una explicación de bueno te explico con gran elocuencia, digna oratoria y después ya vota, bueno pues no estamos votando la planilla de la preparatoria no, creo que ni los consejos estudiantiles de la UDLA, de la Libre, de la UNAM y de la BUAP, creo que también llevan un proceso, llevan sus tiempos, sus ritmos, eso es lo que queríamos, que las universidades presentaran su expediente técnico cada una de ellas y solamente escucharlos, hacer algunos comentarios y votarlo bien, eso es todo, no estamos en contra, sinceramente estamos a favor en lo personal como parte de una bancada para resolver un tema tan importante que la mayoría de los poblanos si hoy les preguntáramos, estoy seguro que 8 de cada 10 poblanos quieren que se le de solución a este tema, lo único que pedimos era conocer la información, conocer cuál era el sentido de las instituciones de educación superior que fueron encargadas por la Comisión de Gobernación, hemos tenido últimamente muchos eventos en este Pleno, me hubiera gustado que hubieran venido los Rectores y que aquí en la Mesa Directiva el Señor Presidente, los 41 Diputados hubiéramos recibido esa información o en su caso no los rectores algún enviado de ellos, o hubiesen llegado a la Comisión de Gobernación, ese es el asunto dejarlo muy muy en claro, nosotros no deseamos que se siga pateando la bola, queremos que el tema se solucione, tenemos toda la voluntad política, tampoco se le puede echar la culpa a los coordinadores a ver si somos pares, somos 41 pares, los 41 se debió haber explicado no, digo mi coordinador que además es mi amigo y que lleva el trabajo de la bancada, tiene comunicación pero también el Presidente de la Junta de Gobierno debe tenerla, yo soy par, así como todas ustedes y todos ustedes, entonces lo único que queríamos era eso y dejarlo muy en claro, el PRI está a favor de darle solución, el PRI está a favor de poder darle certidumbre y certeza a los poblanos, a los habitantes de San Andrés Cholula pero lo único que solicitamos era el tema del proceso, el tema de la información es todo, dejarlo nuevamente muy en claro y también las veces que quieran subimos, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿Algún otro Diputado?, la Diputada Myriam Galindo.

C. DIP. MYRIAM GALINDO PETRIZ: Con su permiso Diputado Presidente, señoras y señores Diputados, personas que nos acompañan, representantes de los medios de comunicación. Hoy es un día de relevante importancia y trascendencia histórica para los Municipios de Puebla y se San Andrés Cholula, pues está a consideración de los integrantes de esta Honorable Soberanía una solución para resolver la diferencia y conflictos territoriales que estos municipios han experimentado en los últimos años, que incluso han sido elevados a instancias judiciales y legislativas; cinco décadas después de haberse publicado el famoso Decreto de 1962, que modifica los límites de la Ciudad de Puebla y los de San Andrés Cholula y demás municipio conurbados, las Quincuagésima Octava Legislatura pretende poner fin a una problemática de gran importancia para los poblanos, con una resolución acertada y responsable, muestra de que los Diputados que hoy integramos esta Legislatura, no rehuimos con nuestros deberes. El Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Gobernación y Puntos Constitucionales, culmina un largo procedimiento en el cual los Municipios a través de sus Síndicos Municipales hicieron valer sus derechos, excepciones, ofrecieron y desahogaron pruebas y presentaron alegatos; quienes integramos esta Comisión requerimos entrar al fondo de la controversia y para contar con mayores elementos se ordenó estudios de prestigiadas universidades e instituciones académicas, además de peritajes se analizó y valoró pruebas actuando siempre con objetividad, legalidad y certeza. Sin embargo como en toda decisión no siempre el proyecto satisface a las partes y todas sus pretensiones, podemos no compartir la determinación por diversas razones o simplemente por no estar convencidos o tener la percepción de que no es justa, por lo que considero que al margen de nuestra opinión es obligación primaria aceptar y acatar el resultado de la resolución porque sin lugar a duda está ajustada a derecho. En este sentido los antecedentes, análisis e investigaciones confirman que la extensión y límites de los municipios son inestables y cambian con el transcurso del tiempo por diversos motivos como el reclamo de la tenencia y dotación de tierras, el crecimiento, la urbanización y la metropolización, entre otros; esto puede explicar la serie de modificaciones del territorio desde la época de la conquista hasta nuestros días. Cuando Cholula es fundada aproximadamente en el año 645 A.C. indiscutiblemente su extensión territorial era extensa, situación que empezó a cambiar con la fundación de la Ciudad de Puebla, pues esta fue construida en el territorio de esta milenaria Cholula; es hasta 1861 que San Andrés Cholula se convierte en Municipio y en 1897 se organiza una nueva conformación territorial y queda conformada por su cabecera y los pueblos de San Francisco Ecatepec, San Luis Tehuiloyocan, San Antonio Cacalotepec, San Rafael Acomac, San Bernardino Tlaxcalancingo y Santa María Tonanzintla. En 1962 se modifican los límites de la Ciudad de Puebla con la finalidad de ordenar el crecimiento de la ciudad, anexando terrenos de San Andrés Cholula a Puebla, entre otros municipios que se incorporaron al de Puebla, pero no lograr materializar el deslinde y levantamiento de los planos y tampoco se señaló plazo en el Decreto y en la Ley para realizarlo; la Ciudad de Puebla desde entonces a la fecha ha experimentado un crecimiento urbano acelerado, al margen de las acusaciones y especulación de la tierra que generó todas estas acciones, los antecedentes y las controversia constitucionales intentadas por el conflicto de límites o bien por el reconocimiento de la competencia jurisdicción para realizar el cobro de contribuciones a los habitantes en la zona en conflicto, aunado a la falta de eficiente prestación de servicios, la incertidumbre legal que genera a los ciudadanos que habitan en esa zona en disputa territorial por no saber a quien pueden acudir a cumplir con sus obligaciones, ejercer sus derechos o exigir los servicios públicos, trajo como consecuencia una indefinición clara y precisa de los límites territoriales, por lo que es importante que se emita una resolución para dar certidumbre jurídica a los habitantes de la zona en conflicto. He de reconocer que el Dictamen atiende a un criterio que resulta equitativo, debido a que el conflicto es sobre límites territoriales y por lo tanto de territorio, el criterio primordial está basado en el territorio mismo que el valor catastral total de la división municipal admite una división equitativa entre ambos municipios; en la medida de lo posible se distribuyen áreas de equipamiento incluyendo parques, camellones, hospitales y escuelas; la delimitación tiene contigüidad de manera que no existan islas de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

un municipio dentro de otro, sigue la traza vial existente como medida de no dejar a los residentes del área en la incertidumbre sobre que municipios debe prestar servicios públicos, esta delimitación minimiza en la medida de lo posible la división de colonias y predios entre otros; la propuesta en resumen a diferencia de la incertidumbre que hoy priva a los vecinos de la zona en cuanto a la delimitación territorial del área en conflicto y en consecuencia a la recaudación de contribuciones a favor de San Andrés Cholula según su Ley de Ingresos, las Zonas Catastrales y Tablas de Valores Unitarios y de Suelo Vigente tendría un gran avance pues el valor catastral es distribuido de manera casi igualitaria entre ambos municipios. Puebla recibe una superficie que equivale al 49.06% del valor catastral total de la zona en conflicto y San Andrés Cholula recibe el 50.4% y el área asignada a Puebla representa el 44.7% de la superficie total y de la de San Andrés representa el 55.3%; por todo lo anterior afirmo que la determinación sea cual sea el resultado, las autoridades municipales y ciudadanos de la zona en conflicto deben aceptar y acatar la determinación de esta Soberanía para hacer vigente el Estado de Derecho, reitero mi compromiso con los habitantes de mi Distrito, como durante los 3 años a mi cargo tuve el honor de representar, los invito hoy a sumarnos al progreso de nuestro Estado, somos personas de trabajo, honradas y sobre todo respetuosas de las Leyes y de las resoluciones que se dicten, siempre y cuando estén fundamentadas y apegadas a la legalidad y el Dictamen de Hoy sin duda lo es, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Oswaldo Avendaño.

C. DIP. OSWALDO AVENDAÑO LÓPEZ: Con el permiso de la Mesa, compañeros Diputados, amigos que nos acompañan el día de hoy, medios de comunicación, comentarles que la Fracción del Partido Ecologista de México considera que el Municipio es considerado como una persona jurídica integrada por una asociación de vecindad, asentada en una circunscripción territorial que es la base de la división política administrativa y territorial de una entidad, constituye así mismo un nivel de gobierno con capacidad jurídica, política y económica para alcanzar sus fines y autogobernarse con sujeción a un régimen jurídico superior, en este concepto radica la importancia del municipio y se vislumbran los elementos importantes tan ampliamente estudiados, siendo de vital importancia la territorialidad y la continuidad; entendido como el elemento físico material sin territorio, no podrá existir el municipio ya que es el sitio donde se asienta su población pero también es el ámbito espacial en el que se ejerce el poder político, dando el crecimiento poblacional y espacial de nuestro municipio, la priorización al modelo horizontal sobre el vertical, el desorden incluso de... en este crecimiento y por no decirlo los intereses creados políticamente, se ha generado conflicto entre autoridades de municipios colindantes derivados de problemas específicos, como la prestación de servicios, el cobro de impuestos o la planificación urbana, dejando a la población de este municipio en conflicto en una franca situación de abandono, no puede permitirse que la población de los municipios en conflicto lleguen al absurdo de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

enfrentarse y reclamarse o simplemente verse de alguna forma como rivales; por tanto esta Soberanía en ejercicio de sus facultades a sustanciado el mecanismo previsto en la ley para solucionar los conflicto en el área conurbada del municipios de Puebla, este Decreto que hoy... del que hoy vamos a votar, hoy está considerado en el Pleno que está basado en los procedimientos sujetos a principios de parcialidad, objetividad y certeza jurídica, sustantivamente además con el apoyo técnico y multidisciplinarios de las universidades este despojo de todos los intereses políticos-partidistas, este nuevo Decreto limítrofe tiene sin duda algún propósito de brindar la certeza jurídica. Es por ello que el Partido Verde Ecologista ve con buenos ojos este tema que vamos a votar el día de hoy, le da el visto bueno a las universidades por haber hecho un gran esfuerzo y este trabajo que no solamente fue de las universidades sino también será reconocido y pasaremos a la historia como todos los Diputados que votamos y acabamos con un tema que tiene en conflicto el tema limítrofe entre San Andrés y Puebla, el día de hoy vamos a hacer historia porque de alguna forma vamos a ir mano con mano con los ciudadanos y vamos a acabar con este tema que durante mucho tiempo ha sido del cual ha habido un enfrentamiento entre los ciudadanos poblanos y la gente de San Andrés, bienvenida... bienvenido este tema, el día de hoy la universidades han dado muestra de que se pueden hacer bien las cosas y los Diputados vamos a dar más muestra de que vamos a respaldar esta situación y vamos a acabar con un tema que durante tanto tiempo ha dañado y a perjudicado a la ciudadanía poblana, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Eric Cotoñeto.

C. DIP. ERIC COTOÑETO CARMONA: Gracias Señor Presidente con la venia de la Mesa, compañeros y compañeras Diputadas buenas tardes, publico en general; el municipio como célula organizacional autónoma y primaria de la parte orgánica de este país, está compuesto por los elementos básicos de la teoría del estado, población, gobierno y territorio; este último garantiza la delimitación de la jurisdicción municipal y brinda certidumbre acerca de los derechos activos y pasivos de sus habitantes, sin embargo a través de la historia diversos factores han propiciado la desaparición y surgimiento de nuevas células económico poblacionales y por ende la redefinición de sus territorios. En el año de 1962 surge de este Colegiado un Decreto que suprimía antiguos municipios y los incorporaba a la actual de Puebla, sin embargo dejó de lado la delimitación física con municipios circundantes sobre todo con los de San Andrés Cholula; de conformidad con lo establecido por los transitorios de dicho Decreto pero sobre todo con la Constitución Local que nuestra entidad rige, es facultad del Poder Legislativo definir, modificar o establecer los límites territoriales que generen incertidumbre o conflictos entre dos o más municipios. A lo largo de más de medio siglo el conflicto territorial entre Puebla y San Andrés Cholula ha trascendido a tal grado que ha pasado de ser un conflicto jurídico y de poderes a ser de un conflicto de identidad social. Uno de los compromisos unilaterales en sentido estricto pero bilaterales socialmente que adquirió esta Legislatura al respecto de dicho conflicto, fue el de resolver



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

una vez por todas la confusión sobre la limitación territorial que impera entre Puebla y Cholula; hoy y después una ardua análisis que involucró al sector social y privado, la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, a través de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales pone a consideración de este Honorable Pleno, un Dictamen que pone fin a los disensos de estos municipios. Este Dictamen se caracteriza por la paridad y la igualdad a definir indicadores equitativos en materia de población, territorio, economía, educación y catastro para ambos ayuntamientos, es de celebrarse compañeras y compañeros Diputados que los trabajos de la presente Legislatura se centren en la problemática actual que viven nuestros municipios, pero sobre todo que otorguen seguridad jurídica a los centros poblacionales, que por el solo hecho de pertenecer a un listado constitucional de derecho han adquirido, es cuanto, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Hugo Islas.

C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ: Señores y Señoras que hoy nos visitan, medios de comunicación hoy saludamos a dos destacados empresarios de organizaciones empresariales que nos visitan, por ahí también está Don Enrique Montero Ponce a quien también lo saludamos y viene a agradecerle a los Señores Diputados la determinación que tomamos hace unos días; escucho con toda atención los comentarios de cada uno de mis compañeros que han subido, unos a sustentar, otros a cuestionar, pero vale la pena hacer la siguientes reflexiones, estamos muy preocupados por los límites entre Puebla y San Andrés Cholula y pues nadie sabe o nadie le interesa ver que hay por ahí unos fraccionamientos muy buenos en donde están viviendo muchos ciudadanos que tienen los medios necesarios para comprar ese tipo de predios y que si uno se da una vuelta por ahí se dará cuenta que el último fraccionamiento que ya le pusieron 1, 2, 3 y 4 llega hasta Santa Clara Ocoyucan y ahí están esos fraccionamiento residenciales y bueno pues ahí nadie ha venido a decir que hay un conflicto de límites, ahí nadie ha venido a decir que a los pobres ejidatarios les comprar a 20 pesos y se vende ahora en dólares a varios miles de millones de pesos y bueno pues el problema de este país y de este estado y de todos los estados no son los Decretos, no son las Leyes sino lo más grave y delicado es el cumplimiento de las mismas leyes o de los mismos decretos. Esta mañana no se va a dejar satisfecho a nadie, ni al municipio de Puebla, ni al municipio de San Andrés, ni a todas las zona conurbadas y no se va a dejar satisfecho porque lamentablemente cuando se determina una cosa no todos están de acuerdo y yo creo que hoy deberíamos de invocar a un hombre que lamentablemente ya partió, pero que en la mente de mucho de nosotros seguirá vigente Nelson Mandela Madiba, que hubiera hecho él si estuviera en este momento y si le hubieran planteado esta situación y sabemos por lo que fue su vida, por lo que fue su legado que se sentaría a decir: *"Dialoguemos, analicemos, discutamos, pero no peleemos"*, y en ese sentido yo veo que hoy hay una gran preocupación porque muchos no conocieron este tipo de cosas, este tipo de informaciones, aquí en esta misma tribuna yo también he subido a decir que he estado



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

preocupado porque muchas de las determinaciones que se han dado, se han tomado muchas veces pudieron haberse hecho de otra manera o de otra forma; sin embargo aquí está un documento que analiza un trabajo muy exhaustivo de Josefina Buxadé y de su equipo de colaboradores y de varios de los que estuvieron involucrados en este tema que sabíamos de antemano que tarde o temprano se tendría que dar, hoy será como aquí lo ha expresado alguno de ustedes en conciencia lo que cada uno pueda aportar, aquí tenemos algunos que nacimos en Puebla, sería ilógico que estuviéramos en contra de algún beneficio para Puebla y aquí hay algunos que han nacido en el Distrito de Atlixco que son residentes o que viven ahí en esas zonas residenciales, entonces nos queda hoy verdaderamente decir en confianza y en conciencia que es lo que tendremos que hacer, no para nombrar y para hacer efectivo un Decreto o una Ley que luego veamos lo que aquí coloquialmente dijo Héctor Alonso, lo que sucede con las autoridades viales, lo que sucede con las autoridades jurídicas que en su momento se pelean el muertito si es de Puebla o es de San Andrés, en ese sentido hoy ya se lo que va a suceder en muchas situaciones y van a decir los Diputados nuevamente, pero yo quiero decirles que hoy si en efecto los Diputados con una gran energía, con una gran firmeza y con una gran decisión tomaremos una determinación que habrá de quedarse en la mente de muchos de nosotros, pero también que habrá de tomarse en la historia legislativa de este Estado, porque en efecto varios gobernantes tuvieron la oportunidad de hacer efectivo o de hacer esto que como hoy, estamos planteando, es un Decreto que aumenta, aumenta, los grandes compromisos de unos y otros de los ciudadanos. Esperemos que esta determinación que habremos de tomar en unos instantes, dé como resultado que la armonía y la paz y el desarrollo del crecimiento de los poblanos, pueda tener un fin que verdaderamente redunde en beneficio de la gente y de los que menos tienen y ya poniéndose de acuerdo, se haga un comparativo de en qué se emplean esos recursos que pagamos con nuestros impuestos. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bueno, el tema, desde 1962 al día de hoy, ha sido suficientemente discutido. Quienes han querido informarse y quienes hemos querido recorrer los límites y saber la historia de nuestros Municipios, lo hemos hecho. Entiendo que algunos de los Diputados que manifiestan no tener información, pues no son oriundos de la región, ni la conocen y tampoco pueden venir a decirnos que resuelvan el conflicto limítrofe los Rectores, porque entonces están manifestando la ignorancia sobre el Capítulo Tercero De las Facultades del Congreso, en su Artículo 57 fracción IV. Una ignorancia so pina, ya esto es demasiado; no se puede venir a decir el día de hoy, que no tenemos información, pues andaban más ocupados tal vez en otras tareas, pero esto tiene mucho tiempo. Yo hoy, en este momento, sólo me resta decirles que se ha buscado a dar una solución justa; que no obstante que el, el Decreto del '62, facultaba a esta Soberanía y a las anteriores, a que Puebla se quedara con el 100 por ciento del territorio en disputa, no se hizo y en esta ocasión, nuestra



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Legislatura, no lo hará. Se le está quedando el 60 por ciento, un poquito más, a San Andrés y un 40 por ciento a Puebla, 38 por ciento y esos 17 mil 700 millones que anualmente se manejan en, en economía en la zona, lo que vende Wall Mart, lo que vende el Palacio y lo que vende... todos los que están en esa zona, Comercial Mexicana, es lo que realmente ha estado en disputa. Hoy, es día de hechos Diputados y Diputadas, ya no palabras. Creo que 41 años fueros suficientes, sobre todos los últimos 12 ó 9 que hoy, con conocimiento de causa y de los límites y por los poblanos de Puebla y San Andrés, los convoco a que pasemos a votar en conciencia. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Muy bien. Dado la importancia del asunto, le voy a pedir muy atentamente a la Secretaría General, aquí está la información que nos entregaron hoy a los Miembros de la Comisión de Gobernación, aquí está el Decreto, por favor, para que... sí la del día de hoy, en la mañana, le pido atentamente para que lo conozcan los Diputados, porque lo que han comentado es que no la conocen o no tienen conocimiento y bueno, pues tengan la posibilidad de conocer este Decreto que hoy se está poniendo a consideración de los Diputados para votarse. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de la resolución antes referida. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que puedan registrar su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? ¿El Diputado Iván Camacho? Súmese el voto del Diputado Iván Camacho a favor. ¿El Diputado Elías Abaid? A favor el Diputado Elías Abaid. ¿El Diputado Lucio Rangel? A favor el Diputado Lucio Rangel. ¿El Diputado Eric Cotoñeto? Súmese el Diputado Eric Cotoñeto a favor. ¿Algún otro Diputado? El Diputado Jesús Vázquez, en contra. ¿La Diputada Zenorina? La Diputada Zenorina, a favor. ¿Falta algún otro Diputado? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: El resultado de la votación es: 30 votos a favor, 6 votos en contra. Quiero agradecer la presencia de Carlos Montiel Solana, Presidente de COPARMEX y de Erik Junghans, Presidente de CANACINTRA, que hoy nos acompañan en la Sesión y por supuesto le brindamos un fuerte aplauso a Don Enrique Montero Ponce, que hoy nos



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

acompaña en esta Sesión. Aprobado en todos sus términos la resolución respecto a la solicitud presentada a esta Soberanía, para señalar materialmente los límites territoriales del Municipio de Puebla, fijados en el Decreto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 30 de octubre de 1962. Envíese la resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Notifíquese en los términos acordados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativo sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180... sí... si me permiten guardar silencio señor Diputado Salomón. ¿O que desea hacer uso de la palabra?

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Si, si desea usted poner el mapa, nada más haga usted la solicitud a la Mesa Directiva, para que lo ponga a consideración de los señores Diputados, señor Diputado. Le pido muy atentamente que respete que respete el Reglamento.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Lo pongo a consideración de los señores Diputados. Si los Diputados están a favor de la propuesta presentada por el Diputado Mario Riestra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV, 120 fracción VII, 120, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Sí... sumen el voto del Diputado Leyva, a favor. El Diputado Elías Abaid, a favor. El Diputado Jorge Gómez ¿en contra? A favor el Diputado Jorge Gómez. ¿El Diputado Lucio Rangel? A favor. ¿Falta algún Diputado? Si, si me permite un momento la prensa atentamente, para que puedan emitir su voto y pueda dar el sentido del voto de los Diputados, si son tan amables. ¿El Diputado Jesús Vázquez? ¿A favor? ¿El Diputado Oaxaca? Muy bien. ¿Falta algún otro Diputado por emitir su voto? Sume el voto del Diputado Zaldívar, a favor. Ciérrese la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: El resultado de la votación son 36 votos a favor. Aprobado por unanimidad en todos sus términos el Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales y legales procedentes. Existe una solicitud de... si me permite el Diputado Oaxaca, para que aunque los Diputados aprobaron que el mapa se... estuviera en el Pleno, quede en el acceso precisamente, para que podamos continuar con la Sesión. Si está, están de acuerdo señores Diputados, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, VIII y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley antes referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Los Diputados que estén en contra.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Abstención.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Ley antes referida. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general del Dictamen con Minuta de Ley antes referido. Para tal efecto se utilizara la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿Falta algún Diputado por emitir su voto? Ciérrase la votación.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: El resultado de la votación son: 28 votos a favor, 8 en contra. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Quiero, antes de pasar al siguiente Punto del Orden del Día, que son Asuntos Generales, aclarar me ha hecho llegar una solicitud el Diputado Jesús Vázquez, en el sentido de que no pudo emitir su voto por el, el tema de los límites de San Andrés con Puebla, entonces, pido atentamente que se aclare su voto y se sume uno más en contra, si son tan amables.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el, en el Último Punto del Orden del Día, son Asuntos Generales. Ha llegado a esta Presidencia una Iniciativa que presenta el Diputado Jesús Zaldívar Benavides, en el que... es una Iniciativa de Decreto por el que adiciona un Artículo Transitorio al Decreto que expide el Código de Procedimientos Penales del Estado Libre y Soberano de Puebla. Túrnese a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. No sé si en Asuntos Generales ¿algún otro Diputado desea...? El Diputado Víctor Hugo Islas.

C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ: Hace Rato hice una mención de un personaje que se ganó el respeto, la admiración, el reconocimiento y el cariño del mundo: Nelson Mandela Madiba y quiero decirles que, voy a pedir se pongan de pie todos los señores Diputados y los invitados a este Honorable Congreso, para que podamos pedir un minuto de silencio por su partida y también después de eso, un minuto de aplausos para alguien que hay en la mente de todos y en la conciencia, aunque muchas veces, no queramos imitarlo.

(Una vez transcurrido el minuto de silencio).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Pueden tomar asiento señores Diputados.

C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ: ¡No!, falta el minuto de aplausos por favor señor Presidente.

(Concluidos los aplausos).

C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ: Pueden tomar asiento.

(Efectuado).

C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ: Integrantes de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados. Público que nos acompaña. La humanidad, como parte del ciclo de vida, va generando y a la vez perdiendo valiosos ejemplos. Existen y han existido personas que por su trayectoria serán recordadas; pero otras, que por sus acciones, eternamente reconocidas. El día de ayer el mundo perdió más que a un líder a un ícono, sólo comparable tal vez, con los decesos de Mahatma Gandhi o la Madre Teresa de Calcuta, Martin Luther King, símbolos del lado benévolo de la existencia de esperanza en el Siglo XX, considerado el más sangriento vividos por la humanidad. Mejor conocido en su país como Madiba, Nelson Mandela, ha sido una figura siempre respetada. Su paso por la cárcel de más de 27 años, acusado de sabotaje, fortaleció su espíritu tras su paso por la cárcel. Fue liberado y encontró en la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

actividad política una forma de lograr los anhelos ideológicos de la mayor parte de sudafricanos, para conseguir una democracia multirracial en su país. Su entereza y popularidad lo llevaron a ser elegido Presidente de su país; su lucha por el sufragio universal abatiendo las barreras raciales, trascendió los límites del territorio africano, para ser considerado como un estandarte internacional en contra de la operación sufrida por las minorías del orbe. El trabajo coordinado con las autoridades sudafricanas, le valió el Premio Nóbel de la Paz en el año de 1993; su ejemplo es universal y ha sido galardonado por diversos países; entre otras condecoraciones se enumeran Embajador de la Conciencia, Medalla Presidencial de la Libertad, Orden al Mérito del Reino Unido, Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional y Doctorado Honoris Causa. Cito una reflexión del gran personaje: "He recorrido un largo camino hacia la libertad, he intentado no titubear, he dado pasos en falso en mi recorrido, pero he descubierto el gran secreto, tras subir a una colina uno descubre que hay muchas colinas detrás. Me he concedido aquí un momento de reposo para lanzar una mirada hacia el glorioso panorama que me rodea para volver la vista atrás hacia el trecho que he recorrido. Pero sólo puedo descansar un instante, ya que la libertad trae consigo responsabilidades y no me atrevo a quedarme rezagado. Mi largo camino aún no ha terminado en correspondencia a las históricas acciones mediante las cuales dio luz al mundo, hoy propongo que esta Asamblea brinde un minuto —ya lo hicimos—, pero también decirles algo: cuando lo entrevistaron en algunos medios... qué lástima que los señores Diputados tengan mucha prisa y se tengan que ir a sus múltiples y complejas actividades. Ojala y esas actividades sean porque van a atender a la gente que los viene a buscar y que luego se salen por el estacionamiento. Pero, concretando solamente esto, quiero decirles que en una entrevista que le hizo un medio internacional, él dijo que de su vida qué volvería a cambiar, y él, él señaló: nada, seguiré siendo el mismo y aunque muchas veces nos tropecemos, no es el caso volverse a levantar, sino todos los días, hacerlo con un espíritu de lucha. Qué lástima que hemos visto las muertes, durante estos últimos siglos, de hombres que verdaderamente hicieron algo y se va a tomar esto que voy a decir: todos dicen que después de leerlos y después de leer a Jesús, varios de ellos han querido interpretar su mística, su idea, su independencia y su fe y por eso, lamentablemente, esos países económicamente poderosos, aquellos de la Gran Bretaña que hoy le rinden homenaje, fueron los que lo metieron 27 años a la cárcel; aquellos que también en la India lastimaron a Mahatma Gandhi; aquellos que han seguido siendo los explotadores de este País, de este Mundo y digo aquellos, porque son los mismos, son primos hermanos, los americanos y los ingleses, lamentablemente. Por eso hoy, ojala y aunque ya no esté físicamente Nelson Mandela, aunque ya no esté Mahatma Gandhi, aunque ya no esté Martin Luther King, aunque ya no esté la Madre Teresa de Calcuta, ojala, aquí en nuestras mentes, en nuestros corazones, en nuestras convicciones, en nuestra conciencia, podamos hacer algún día, que en ese legado que nos dejaron, pueda servir de nuestra norma de vida, de nuestra norma de trabajo y de nuestra delicada responsabilidad. Es cuanto... Madiba estás presente en la mente y en los corazones del mundo entero. Es cuanto señor Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Gracias. En Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra la Diputada Josefina Buxadé.

C. DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: Con su Venia señor Presidente. Compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Quisiera retar a mis compañeros Diputados y preguntarles quien de los 36 Diputados que votó a favor del Punto Tres del Orden del Día, conoce el contenido del Dictamen que se aprobó, exceptuando a mis cinco compañeros de la Comisión de Transparencia que estuvieron en la Sesión correspondiente y de Gobernación. No la conocen y no hace falta, porque el trabajo legislativo, incluye el trabajo en Comisiones. Ustedes pueden confiar que el Dictamen que realizamos en la Comisión... Comisiones Unidas de Transparencia y Gobernación, fue un análisis del Dictamen que nos mandó el Congreso de la Unión, aprobada la reforma de transparencia constitucional, por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, tiene enormes bondades, como que le da autonomía constitucional al IFAI, se nombra a siete Comisionados en el IFAE, la atribución para nombrarlos pasa al Senado, en lugar de al Ejecutivo y tiene también algunas ventajas como nombrar un Consejo Consultivo en materia de Transparencia; el IFAI también podrá iniciar acciones de inconstitucionalidad. Son muchas bondades, que en el Punto Tres del Orden del Día, no se discutieron, la aprobamos en la Comisión de Transparencia y Unidas de Gobernación y ustedes pueden confiar en que fue un trabajo responsable, concienzudo y bien hecho. Exactamente lo mismo puedo decir del Punto Dos del Orden del Día, la Comisión de Gobernación hizo un trabajo concienzudo, transparente y bien hecho, no se puede compartir la información con todos los integrantes, por razones de sobra, conocidas por todos nosotros, se hizo con la anuencia —como ya se mencionó en varias ocasiones— de la Junta de Gobierno y es un trabajo que beneficia a Puebla en general, al Estado de Puebla, se les da certeza jurídica a los ciudadanos y también a las autoridades. Entonces, compañeros, estamos muy satisfechos del trabajo que se ha hecho este día y en esta Legislatura en general, yo creo que hemos hecho un gran trabajo. Yo en lo personal, me siento muy satisfecha y les quiero reconocer a todos los compañeros que han hecho equipo para trabajar así, porque así es como se pueden conseguir cosas, cuando hacemos trabajo en equipo y de pasadita quiero aprovechar, agradecerle al Jurídico del Congreso, que estuvo muy, muy, muy metido en la elaboración de este Dictamen y a todas las personas, a Fernanda Sánchez y a los Académicos de la UNAM, sobre todo al Doctor Manuel Suárez y al Doctor Armando Peralta, que estuvieron todo el tiempo ayudándonos con las cuestiones muy finas del Dictamen que hemos presentado ahora. Ya no se dijo todo lo que se podría haber dicho como que incluye 243 vértices que están en el Dictamen marcado punto por punto, con coordenadas UTM y otras muchas bondades. Entonces compañeros, muchas gracias por trabajar en equipo, porque así es como podremos hacer grandes cosas por Puebla y por nuestro País. Gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Gracias Diputada No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 6 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Sesión citando para el próximo lunes 9 de diciembre del año en curso, a las once horas con treinta minutos.